

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

ACTA No. 4145.020.14.51.115	FECHA:	25/sep/2025
	HORA INICIAL:	09:00 am
OBJETIVO: Realizar inducción, re-inducción específica al personal del Centro de Zoonosis.	HORA FINAL:	03:00 pm
	LUGAR: Secretaría de Salud Distrital.	

ASISTENTES: Leydi Castaño – contratista, Luz Marina Trujillo Becerra – contratista, Anabell Mera Yaranda – contratista, Diana Alejandra Naranjo Bravo – contratista, Laura Marcela Del castillo López – contratista.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y verificación de asistencia.
2. Inducción, re-inducción en temas de seguridad y salud en el trabajo.
3. Gestión de la calidad.
4. Riesgos y oportunidades.
5. Sello de no discriminación y homologación.
6. Ruta de sello de no discriminación.
7. Inducción técnica subgrupo enfermedades Zoonóticas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apertura

Eliana Katherine Moreno— Profesional Universitario, dio inició a la reunión de manera presencial a las 9:00 a.m. en las instalaciones del Centro de Zoonosis. Se dio un saludo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

de bienvenida, socializó el objetivo de la reunión y verificó la asistencia de los contratistas convocados.

2. Inducción, re-inducción en temas de seguridad y salud en el trabajo

La jornada inició con la intervención de Anabell Mera Yaranda – contratista, quien contextualizó al personal sobre los temas a tratar.

Explicó el concepto de accidente laboral, los procedimientos para su reporte, las acciones a seguir en caso de ocurrir y los lugares de atención designados. Además, mencionó que la normativa que sustenta este procedimiento es el Decreto 4110.20.0687 de diciembre de 2016.

Anabell, expuso los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), enfocados en fomentar la cultura de prevención y autocuidado, mejorar las condiciones y el ambiente laboral, establecer lineamientos claros y cumplir con la normativa nacional vigente en materia de riesgos laborales.

También se abordó la política de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral, destacando la importancia de que las actividades personales no interfieran con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Anabell, enfatizó que un accidente laboral es todo aquel evento que ocurra por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión, perturbación funcional, invalidez o la muerte.

Aclaró que los accidentes ocurridos en el desplazamiento desde el domicilio hasta el lugar de trabajo o viceversa no se consideran accidentes laborales, salvo cuando exista un punto de encuentro definido, como en el caso de los vacunadores que realizan actividades en campo, excepto que recojan a la persona en su domicilio y que el transporte sea de la Secretaría u organismo, en ese sentido si ocurre un accidente si se define como accidente de trabajo.

Asimismo, explicó que en situaciones de emergencia, por ejemplo, un evento fortuito o atentado, es indispensable que el jefe o supervisor informe por correo electrónico los datos del personal desplazado al sitio de la emergencia.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

Ante la pregunta de un asistente sobre si un accidente ocurrido durante el desplazamiento desde Palmira podría considerarse accidente laboral, Anabel aclaró que solo se considera accidente de trabajo cuando ocurre durante el desarrollo de las actividades contractuales o desde el punto de encuentro hacia las zonas de intervención.

Reiteró que todo accidente laboral debe ser reportado de inmediato al supervisor o jefe inmediato y dejar las actividades que se estaban haciendo. Se recomendó acudir a la Clínica Imbanaco, institución que cuenta con protocolos establecidos para la activación de la ruta de atención integral y mencionar que sufrió un accidente de trabajo realizando dicha actividad, por otro lado, recalcó que si no tienen claro como clasificar la situación que ocurrió comunicarse con el grupo de talento humano para que se garantice que la información que se va a suministrar sea clara y precisa y no genere confusiones para la investigación del caso a la administradora de riesgos laborales retrasando el proceso del accidente.

3. Gestión de la calidad

Diana Naranjo- contratista, explicó la estructura organizacional, señalando que el grupo de trabajo pertenece a la Subsecretaría de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud, dentro de la cual se encuentra el Grupo de Ambiente y Salud, y en este último, el Subgrupo de Gestión de las Enfermedades Zoonóticas, al cual pertenece el Centro de Zoonosis.

Explicó también el macroproceso estratégico misional, cuyos principales insumos son las políticas públicas, las necesidades de la comunidad y el modelo integral de planeación y gestión, generando como productos las encuestas de satisfacción y la mejora de las condiciones de salud de la población.

A continuación, Diana, expuso la información sobre los Sistemas Integrados de Gestión y socializó los puntos clave para el uso de sus herramientas, indicando que eran 7, dentro de éstas se comentó de forma rápida los aspectos más importantes de indicadores, matriz de cambios, matriz de comunicaciones y partes interesadas y planes de control.

Posteriormente, se profundizó en las herramientas de gestión restantes, iniciando con el Plan de Trabajo, con el que se recordó la importancia de la ejecución de las actividades y el reporte oportuno de las mismas, ya que de esto depende los respectivos indicadores que marcan el cumplimiento de las metas a nivel trimestral. Se recordó que la fecha de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

entrega de la información por parte de los coordinadores debe ser el último día del mes, resaltando que de los reportes que ellos suministran dependen los informes que se presentan a calidad y a planeación.

Con respecto a la matriz de políticas operativas, Diana, expuso, una a una, las cinco Políticas Operativas que deben ser trabajadas y evidenciadas por el subgrupo de enfermedades Zoonóticas el último día de cada mes:

- Número 5: Diana, leyó puntualmente "La Secretaría de Salud Pública Distrital, a través del equipo de Salud Ambiental, debe brindar a los Servidores Públicos y Prestadores de Servicio, capacitación técnica en protocolos de seguridad y herramientas para la interacción con el usuario al inicio del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, la prevención de accidentes asociados y la calidad en la gestión de salud ambiental".
- Número 7: Laura Del castillo– Contratista, continuó la lectura "La Secretaría de Salud Pública Distrital, a través de los responsables de los Procedimientos de Gestión para la prevención de enfermedades de interés en salud ambiental y de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de factores de riesgo sanitarios y del ambiente, debe monitorear el control de los insumos (biológicos, medicamentos, insumos médicos y reactivos), de acuerdo a los registros que lleva el Centro de Zoonosis, el Programa Enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y el Laboratorio (físico - químico y microbiológico) realizando seguimiento al registro de ingreso y egreso de los productos utilizados en las actividades requeridas, cada vez que se presente un movimiento para evitar la pérdida de insumos, asegurar el flujo de la operación y la proyección de necesidades".
- Número 8: Diana, leyó "La Secretaría de Salud Pública Distrital, a través de los responsables de los Procedimientos de Gestión para la prevención de enfermedades de interés en salud ambiental y de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de factores de riesgo sanitarios y del ambiente, debe revisar trimestralmente el estado de los equipos utilizados en la gestión de salud ambiental, para determinar las necesidades de mantenimiento preventivo, correctivo y de reposición de estos".
- Número 9: Laura, siguió con la lectura "Los Servidores Públicos y Prestadores de Servicios de la SSPD, deben utilizar los espacios inter e intrasectoriales constituidos oficialmente, que se generan conforme la necesidad, coordinando todas las actividades que involucran el proceso de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

Servicio de Salud Pública, evitando la duplicidad de acciones en salud y fortaleciendo la imagen de la Entidad frente a la ciudadanía, como primera instancia, para la gestión con los diferentes actores y sectores y a su vez garantizar el buen uso de los recursos de la salud”.

- Número 10: Diana finalizó, leyendo “Los Servidores Públicos y Prestadores de Servicios del grupo de Salud Ambiental, deben realizar visitas a la comunidad, previamente y de acuerdo con la necesidad para el desarrollo de la intervenciones de promoción y prevención para garantizar reconocimiento por parte de la comunidad, a través de la identificación, contacto e interacción con líderes de las organizaciones comunitarias y con grupos que generan barreras invisibles con el fin de sensibilizarlos y comprometerlos en la gestión conjunta, minimizando riesgos por inseguridad”.

Diana, destacó la importancia de las actividades en terreno, tales como la vacunación antirrábica y las acciones de información, educación y comunicación (IEC), así como la necesidad de diligenciar correctamente los formatos, garantizando la legibilidad, precisión y pertinencia de la información registrada.

Recordó que el plan de trabajo es una herramienta de gestión y un punto de control fundamental, cuyas evidencias deben ser cargadas oportunamente en la plataforma DARUMA para facilitar su seguimiento.

Por su parte, Leydi Castaño— Contratista, explicó el proceso de atención al usuario y radicación de PQRSD, el cual puede realizarse por dos medios: de manera virtual, a través de la página web de la Alcaldía de Santiago de Cali, o de forma presencial en la ventanilla única tanto de la Secretaría de Salud como de la Alcaldía. Desde la Alcaldía se cuenta con una plataforma específica para la radicación de estas solicitudes, denominada ORFEO, y el tiempo de respuesta depende del tipo de requerimiento presentado por el ciudadano.

4. Riesgos y oportunidades

Diana, informó que la Secretaría de Salud Distrital cuenta con diez (10) riesgos identificados, clasificados en:

- 5 riesgos de gestión.
- 3 de seguridad de la información.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

- 2 de corrupción.

Estos se monitorean mediante 35 controles definidos en la matriz de riesgos y oportunidades.

Diana, enfatizó en el riesgo de gestión que aplica para el subgrupo de enfermedades Zoonóticas, “Afectación en la toma de decisiones dado el desacierto en el ejercicio de las acciones de rectoría en Salud por fallas en la gestión técnica y operativa” con su respectivo control (El profesional universitario de los procesos que realizan actividades de asesorías, auditorías, capacitaciones, eventos, reuniones y acompañamientos con las partes interesadas externas, de manera mensual, realizará encuestas de satisfacción para medir la efectividad de las acciones de rectoría en salud que se hacen dentro del Organismo. En caso de incumplimiento se reiterará la solicitud por medio de correo electrónico de la importancia de la aplicación de la encuesta de satisfacción).

De igual forma, presentó los riesgos de seguridad de la información “La posibilidad de afectación de confidencialidad, integridad y disponibilidad de las Bases de Datos de los Programas de Salud Pública a causa del uso inadecuado del funcionario responsable de la información, debido al hurto, hackeo o solicitudes no autorizadas por la entidad para el tratamiento datos”, con su control (Acuerdos de confidencialidad o de no divulgación). Los servidores públicos y prestadores de servicios que gestionan bases de datos con información sensible en la Secretaría de Salud Pública del Distrito de Santiago de Cali, de manera semestral o al iniciar un contrato o cada vez que sean asignadas las funciones, deben aceptar y firmar el formato de acuerdo de confidencialidad – MMDS01.03.15.P001.F022” y “La posibilidad de afectación de confidencialidad e integridad, de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias-PQRSD debido al uso inadecuado de la información por ausencia en los controles para el manejo de los datos sensibles”, con el respectivo control (Acuerdos de confidencialidad o de no divulgación). Los servidores públicos y prestadores de servicios que gestionan atención al usuario PQRSD, de manera semestral o al iniciar un contrato o cada vez que sean asignadas las funciones, deben aceptar y firmar el formato de acuerdo de confidencialidad – MMDS01.03.15.P001.F022.

Por último, señaló que el riesgo de corrupción se asocia con la posibilidad de que un funcionario o contratista reciba dinero a cambio de la prestación de servicios, como por ejemplo, por la emisión de un concepto favorable dentro del programa de IVC a establecimientos veterinarios y afines. En este sentido, enfatizó la importancia de que la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

comunidad conozca que todos los servicios prestados por la Secretaría son completamente gratuitos.

Asimismo, se mencionó que la Secretaría de Salud cuenta con siete (7) oportunidades institucionales, las cuales son objeto de seguimiento mediante 23 controles definidos en la matriz de riesgos y oportunidades previamente descrita.

5. Sello de no discriminación y homologación

Laura Del Castillo-contratista, invitó a reflexionar sobre el concepto de discriminación, destacando que esta se entiende como toda distinción, exclusión o preferencia que, por acción u omisión, tenga como efecto menoscabar o impedir el goce pleno de los derechos humanos.

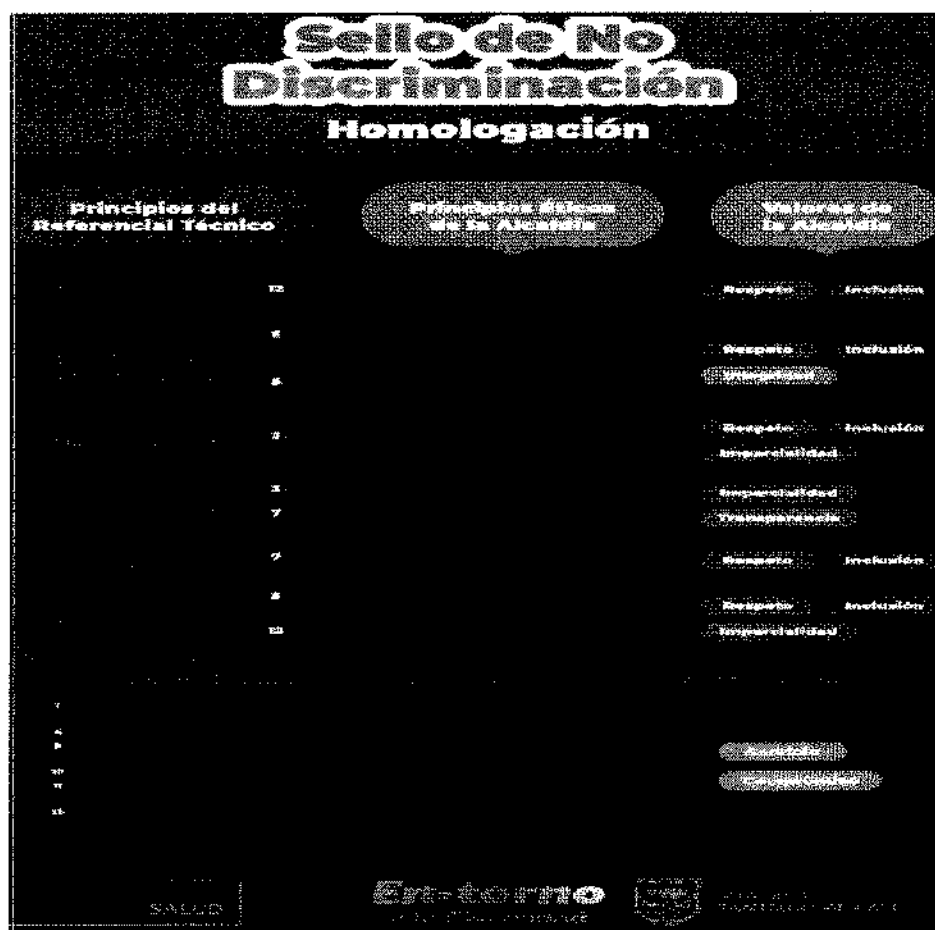
Laura, explicó que el Sello de No Discriminación, creado por el Ministerio del Interior, es un mecanismo de certificación dirigido a entidades que promueven la equidad y previenen la discriminación. Durante la reunión, se compartieron las infografías relacionadas, tanto en formato físico como a través del grupo de WhatsApp del Centro de Zoonosis, con el fin de facilitar su consulta y disponibilidad.

Asimismo, se indicó que dichas infografías también se encuentran disponibles en la plataforma DARUMA, a la cual se puede acceder sin necesidad de iniciar sesión. Para ubicarlas, se debe ingresar al portal, seleccionar la opción Secretaría de Salud, y una vez dentro, desplazarse hacia la parte inferior donde se encuentran las infografías correspondientes a:

- Riesgos y oportunidades
- Ruta del Sello de No Discriminación
- Homologación del Sello de No Discriminación

Finalmente, Diana complementó la información explicando el proceso de homologación de principios y valores del referencial técnico, ejercicio orientado a alinear los valores de la Alcaldía de Santiago de Cali con los de la Secretaría de Salud, garantizando coherencia institucional, en ese sentido mostro la infografía que corresponde a la homologación de sello de no discriminación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003



6. Ruta del Sello de No Discriminación

Laura, expuso la ruta institucional establecida para la atención de casos de discriminación, basada en 26 hechos definidos por la Secretaría, que activan el procedimiento.

La ruta comprende cuatro etapas:

1. Etapa preliminar: Invitación al diálogo entre las partes, cuando la persona afectada busca una disculpa o aclaración de la situación.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

2. Primera etapa: Registro formal del caso mediante los mecanismos de reporte (PQRS, encuestas de satisfacción o correo "Tu Voz Cuenta").

3. Segunda etapa: Análisis del caso por parte del comité correspondiente:

- Si el implicado es servidor público, el caso se remite al Comité de Convivencia de la Alcaldía.

- Si el implicado es contratista, el caso lo asume el comité "Tu Voz Cuenta", conformado por representantes de varias dependencias (Unidad de Apoyo, Jurídica, Talento Humano, Salud Mental, Enfoque Diferencial, Gestión de la Calidad, Sistemas y el supervisor del contratista).

4. Cuarta etapa: Reparación y transformación, que incluye la respuesta a la víctima, ajustes administrativos y garantías de no repetición.

7. Inducción Técnica del Centro de Zoonosis.

A continuación, David Gómez Quintero – Contratista, expuso la información general del subgrupo enfermedades Zoonóticas, destacando inicialmente que era el Centro de Zoonosis y su objetivo como subgrupo, para posteriormente hacer hincapié en los siguientes aspectos:

- Enfermedades Zoonóticas: Rabia vírica, leptospira, toxoplasma parasitario y brucelosis bacteriana.
- Rabia: ¿Cómo se transmite? se transmite a través de la saliva de un animal infectado o en contacto con una herida abierta
- Síntomas en humanos: son fiebre, dolor de cabeza, pérdida de apetito, debilidad muscular, irritabilidad, temblores y salivación excesiva
- Síntomas en animales: cambios en el comportamiento habitual, agresividad, temblores, convulsiones, parálisis y salivación excesiva
- ¿Qué debemos hacer en caso de mordedura?: Lavar la herida con abundante agua y jabón detergente, no colocar alcohol ni ningún otro desinfectante en la herida, contener el sangrado, solicitar si es posible copia del certificado de vacunación del animal agresor, aproximarse al centro de salud o EPS para manejo y notificación de mordedura
- Programa control y prevención de la rabia: cómo vacunar felinos y caninos, jornadas de vacunación.

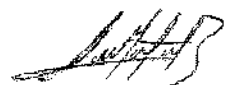
 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

Sin más temas por tratar, la reunión finalizó a las 2:00 p.m.

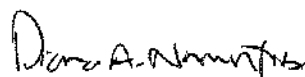
OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaboración del acta de reunión.	Laura Del castillo.	06/oct/2025



LUZ MARINA TRUJILLO
Contratista
Secretaría de Salud Pública



DIANA ALEJANDRA NARANJO
Contratista
Secretaría de Salud Pública

LAURA DEL CASTILLO
LAURA MARCELA DEL CASTILLO
Contratista
Secretaría de Salud Pública

NOTA. Se anexa listado de asistencia compuesto por (4) folio(s)

Elaboró: Laura Marcela Del castillo López – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAGT04.03.P003.F007
	LISTADO DE ASISTENCIA		VERSIÓN 002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.14.51.115

FECHA: 25/SEP/2025

HORA INICIAL: 08:00 am

HORA FINAL: 03:00 pm

LUGAR: Centro de Zoonosis - Secretaría de Salud Distrital

ASISTENTES				
N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico
1	Yviana Vanessa Orejuela	C. Zoonosis	314410814	viorejuela@gmail.com
2	Aixa Casas B	C. Zoonosis	316093941	-
3	Santiago Acosta Correa	Centro de Zoonosis	317548880	SANTIAACOSTA@GMAIL.COM
4	Leidy Castano	Calidad Subsepross	301847738	leidy.castano@cali.gov.co
5	Arthey Dayana Villa	Centro de Zoonosis	327633275	dayana.villa@cali.gov.co
6	Silvana Parajano	Centro de Zoonosis	3102003418	Parajano2@gmail.com
7	Norma Vanegas	Centro de Zoonosis	3012282081	normav215@gmail.com
8	María A. Sánchez B.	Centro de Zoonosis	3135349881	vigilanciamv2@gmail.com
9	María Alejandra González	Centro de Zoonosis	3106119060	Mariaalejandra219@gmail.com
10	Hermiz Posso Gillego	Centro de Zoonosis	3156031289	hermiz.posso@cali.gov.co
11	Sandra Patricia Sánchez	Centro de Zoonosis	3104135141	sandra.p.sanchez@hotmail.com
12	Marina Propina Becerra	Atención y Salud Ambiental	3107154906	marina.becerra@cali.gov.co
13	Lina María Muñoz	Centro de Zoonosis	3168235192	linamunoz@gmail.com
14	JOHANNA RESTREPO CONTRERAS	CENTRO DE ZOONOSIS	3238841591	johanna.restrepo@gmail.com
15	Andrés Arley Ramírez Torres	Centro de Zoonosis	3128804214	andresarleyramirez@gmail.com
16	David Andrés Rojas	Centro de Zoonosis	3151103781	viagrafiorojas@gmail.com
17	Claudia Edith Orejuela Palomares	Centro de Zoonosis	3126401000	claudiaorejuela74@gmail.com
18	Ana García	Centro de Zoonosis	3103537950	linamunoz@gmail.com

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F007
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN 002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.14.57.115

OBJETIVO: Realizar inducción, re-inducción específica al personal del centro de Zoonosis

FECHA: 25 / sep / 2025
HORA INICIAL: 08:00 am
HORA FINAL: 03:00 pm
LUGAR: Centro de Zoonosis - Secretaría de Salud Distrital

ASISTENTES					
N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	DAVID GOMEZ GUINIZO	C - ZOONOSIS	3164082384	davidg5054@hotmail.com	
2	Elvira Katherine Moreno Peralta	Amb y Salud - C. Zoonosis	312-3844152	elvira.moreno@cali.gov.co	
3	Fernando Quintanilla	C. ZOONOSIS	315-7038211	fquintanilla1958@gmail.com	
4	German Ramirez Vargas	C. ZOONOSIS	3206347528	ramirezgermanvargas@gmail.com	
5	Armando Liberos	C. ZOONOSIS	3126747292		
6	Alejo Andres Gonzalez	C. ZOONOSIS	3123447334	hoganfranco0716@gmail.com	
7	Jorge Enrique Aguado A.	C. ZOONOSIS	3058942721	jorenacar@gmail.com	
8	Dulcia Bastian P.	C. ZOONOSIS	3135937093	dulcia7979@hotmail.com	
9	Alonso Aguado Aguado	C. ZOONOSIS	3173072986	alonso.12@hotmail.com	
10	Diego Emanuel Torres	C. ZOONOSIS	3164301150	don_diego113@hotmail.com	
11	Derego Leon Becerra	C. ZOONOSIS	3166070992	cluecto@hotmail.com	
12	Tamara Cepeda Villal	Centro ZOONOSIS	3157250552	jocem1086@gmail.com	
13	Carlos Velez	C. Z	3217302265	carlos.velez7962@gmail.com	
14	Dathalia Gutierrez P.	Centro de ZOONOSIS	3172479670	ng39475@gmail.com	
15	Lucilo Ortiz Becerra	C. ZOONOSIS	3174944480	luciloo064@gmail.com	
16	Glenn Dery Vidal	Centro de ZOONOSIS	3164302857	glenn0294@gmail.com	
17	William Quiñones	Centro de ZOONOSIS	3178174453	williamqui@cali.gov.co	
18	Rafael Lindo	Centro de ZOONOSIS	3157152957	rafaelindo70@gmail.com	

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAGT04.03.P003.F007
	LISTADO DE ASISTENCIA		VERSIÓN 002

ACTA DE REUNIÓN N° 4143.020.14.51.115

FECHA: 25 Sep 17 025
HORA INICIAL: 08:00 am
HORA FINAL: 03:00 pm
LUGAR: Centro de Zoonosis - Departamento de Salud Distrital

OBJETIVO: Realizar inducción/re-inducción específica al personal del Centro de Zoonosis

ASISTENTES				
N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico
1	Andrés Jaramilla	Centro de Zoonosis	3205778270	jaramilla2020@gmail.com
2	Esperanza Vargas	Centro de Zoonosis	3205773558	
3	María Cely Vargas	Centro de Zoonosis	3116395846	maria.cely.vargas.mur@gmail.com
4	John Tairo Ramirez Rosado	Centro de Zoonosis	3164499114	Thonramirez194@hotmail.com
5	Luz María Padilla Toro	Centro de Zoonosis	3177997932	luzmaria2881997@gmail.com
6	Maribel Gaviria Ospina	Centro de Zoonosis	3127471955	
7	Catalina Cisneros	Centro de Zoonosis	3168108810	
8	John James Rengifo	Centro de Zoonosis	3225636662	johnjames20@gmail.com
9	Marilly Solarte Ferrero	C. Zoonosis	315254554	marillysolarte@gmail.com
10	Kely Yohana Angulo Valencia	C. Zoonosis	3188886992	kelyyohana20@gmail.com
11	Claudia L. Cabezas	C. Zoonosis	3155907078	claudia.cabezas.angulo@gmail.com
12	Yolanda Audyca Rojas	C. Zoonosis	3107657064	audyca.rojas@yahoo.com
13	César Andrés Chillo	C. Z.	3107377302	cesarandres10924@gmail.com
14	Angela Tatiana Sandoval	C. Zoonosis	3175507075	angelas.sandoval@gmail.com
15	Verónica Sandoval N.	C. Zoonosis	3184082311	Veronica.sandoval@gmail.com
16	Karen Fernanda Sierra	Centro de Zoonosis	31222303519	
17	Luz Marina Trujillo B	C. Zoonosis	3105237386	luztrujillobaez@gmail.com
18	Nidia Houtin Calle	C. Zoonosis	317391616	montesvalle.nidia@gmail.com

